



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AYERBE

771

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Transcurrido el período de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Ayerbe para el ejercicio del año 2026, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2026 y publicado en el BOPH n.º 20, de 2 de febrero de 2026, sin haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, y según lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica a continuación su resumen por capítulos, junto a la plantilla de personal:

Estado de INGRESOS	2026
Capítulo 1. Impuestos Directos	522.500,00
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	36.000,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	192.713,85
Capítulo 4. Transferencias corrientes	564.665,55
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	23.490,00
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	
Capítulo 7. Transferencias de capital	350.855,40
Capítulo 8. Activos Financieros	
Capítulo 9. Pasivos Financieros	1,00
Total Ingresos	1.690.225,80

Estado de GASTOS	2026
Capítulo 1. GASTOS DE PERSONAL	643.341,57
Capítulo 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	585.475,98
Capítulo 3. GASTOS FINANCIEROS	14.000,00
Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.765,00
Capítulo 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
Capítulo 6. INVERSIONES REALES	367.073,25
Capítulo 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Capítulo 8. ACTIVOS FINANCIEROS	
Capítulo 9. PASIVOS FINANCIEROS	64.570,00
Total Gastos	1.690.225,80

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1.- Funcionarios con habilitación de carácter estatal

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS
Secretaría-Intervención	A1/A2	26	1

TOTAL FUNCIONARIOS	1
---------------------------	----------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Administrativo	2
Auxiliar administrativo (a amortizar)	2
Operario de Servicios Múltiples	3
Maestra de Escuela Infantil de 1er Ciclo	1



Auxiliar de Biblioteca	1
Limpiadora	2
Operario Polideportivo- Dependencias municipales (a amortizar)	1
Técnico de Escuela Infantil de 1er Ciclo	2
Auxiliar O.I.T. (Ramón y Cajal)	1
Socorrista	2
Encargada de comedor	1
Técnico promoción turística	1
Informadora Turística	1
Auxiliar administrativo	1
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	21

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Operario de Servicios Múltiples	1
Socorrista	1
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ayerbe, 26 de febrero de 2026. El Alcalde, Antonio Biescas Giménez.